



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019

Siendo las 08:15 horas, del día jueves 07 de noviembre de 2019, reunidos en la Sala de Sesiones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; y, la Representante de Estudiantes, Srta. Mariela Manuela Bustamante Marca.

No asistieron: Los Representantes de Estudiantes, Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani y Sr. Daniel Neptali, Luque Ale; y el Representante de Graduados: Sr. Luis Miguel Caya Salazar.

Asistieron como invitados: La Directora General de Administración, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza y el Encargado de la Oficina de Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, Eco. Hugo Cesar Espinoza Palza.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

1. Documentos del Plan de Adecuación.

- 1.1 Aprobación de los Planes de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 1129-2019-FACISA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar el Plan de Estudios 2016 de la Carrera Profesional de Psicología, Versión 03, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 256-2019-CF-FACISA-UJCM; 2) Aprobar el Plan de Estudios 2016 de la Carrera Profesional de Enfermería, Versión 03, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 257-2019-CF-FACISA-UJCM; 3) Aprobar el Plan de Estudios 2016 de la Carrera Profesional de Odontología, Versión 03, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 258-2019-CF-FACISA-UJCM; 4) Aprobar el Plan de Estudios 2016 de la Carrera Profesional de Obstetricia, Versión 03, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 259-2019-CF-FACISA-UJCM.
- 1.2 Aprobación del Plan de Mejora Incorporación de Docentes Investigadores en las Líneas de Investigación aprobadas en la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 868-2019-VRI/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación y la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Plan de Mejora Incorporación de Docentes Investigadores en las Líneas de Investigación aprobadas en la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 1.3 Aprobación del Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 02. Oficio N° 701-2019-OCUA/UJCM. Oficio N° 865-2019-VRI/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación y la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por aprobar el Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 02.
- 1.4 Aprobación de los Planes de Estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Informe N° 0025-2019-FCJEP-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente: 1) Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Contabilidad 2016, Versión 04, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 1775-



2019-CF- FCJEP-UJCM; 2) Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial 2016, Versión 03, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 1776-2019-CF- FCJEP-UJCM; 3) Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho 2016, Versión 03, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 1777-2019-CF-FCJEP-UJCM; 4) Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Educación Inicial 2016, Versión 3, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 1778-2019-CF-FCJEP-UJCM; 5) Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ciencias de la Educación con Especialidad en Educación Primaria 2016, Versión 04, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 1779-2019-CF- FCJEP-UJCM;

- 1.5 **Aprobación del Plan de Gestión de la Calidad Institucional, Versión 06. Oficio N° 700-2019-OCUA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Plan de Gestión de la Calidad Institucional, Versión 06, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 1.6 **Implementación del Área de Gestión Docente. Oficio N° 2172-2019-VRA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la implementación del Área de Gestión Docente en el Vicerrectorado Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto.
- 1.7 **Aprobación del Formato de Sílabos de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 1002-2019-FACISA/UJCM. Oficio N° 2173-2019-VRA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Formato de Sílabo para su aplicación en todas las Carreras Profesionales de Pregrado de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 1.8 **Aprobación de los Planes de Estudios de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 880-2019-DFAIA/UJCM. Oficio N° 702-2019-OCUA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente: 1) Aprobar el Plan de Estudios 2016 de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Versión 02, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 498-2019-CFAIA-UJCM, de fecha 07 de noviembre de 2019; 2) Aprobar el Plan de Estudios 2016 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Versión 04, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 499-2019-CFAIA-UJCM, de fecha 07 de noviembre de 2019; 3) Aprobar el Plan de Estudios 2016 de la Carrera Profesional de Arquitectura, Versión 03, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 500-2019-CFAIA-UJCM, de fecha 07 de noviembre de 2019; 4) Aprobar el Plan de Estudios 2016 de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Versión 03, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 501-2019-CFAIA-UJCM, de fecha 07 de noviembre de 2019; 5) Aprobar el Plan de Estudios 2016 de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica, Versión 02, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 502-2019-CFAIA-UJCM, de fecha 07 de noviembre de 2019; y, 6) Aprobar el Plan de Estudios 2016 de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Versión 02, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 503-2019-CFAIA-UJCM, de fecha 07 de noviembre de 2019.
2. **Aprobación, en vía de regularización la modificación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, Filial Lima, correspondiente al Semestre Académico 2019-I, Resolución de Consejo de Facultad N° 1704-2019-CF-FCJEP-UJCM. Oficio N° 2050-2019-VRA/UJCM, Exp.7994-2019.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, modificar, en vías de regularización, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2019-I, Filial Lima, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 1704-2019-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 11 de octubre de 2019.
3. **Regularización de Firma de Convenio Especifico de Cooperación Institucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Unidad de Gestión Educativa Local "Mariscal Nieto". Oficio N° 302-2019-OECPRSU-UJCM, Exp. 8465-2019.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente y el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vías de regularización, la renovación del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Nieto y la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Autorizar, en vías de regularización, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del convenio aprobado.



4. **Becas de la Filial Tacna 2019-II. Informe N° 385-2019-OBV-VRAC/UJCM, Exp. 8651-2019.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Informe de Becas Estudiantiles correspondiente al Semestre Académico 2019-II, Filial Tacna, de acuerdo a los cuadros adjuntos.
5. **Becas de la Filial Arequipa 2019-II. Informe N° 386-2019-OBV-VRAC/UJCM, Exp. 8662-2019.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Informe de Becas Estudiantiles correspondiente al Semestre Académico 2019-II, Filial Arequipa, de acuerdo a los cuadros adjuntos.
6. **Descuento Estudiantil 2019-II de la Filial Arequipa. Informe N° 387-2019-OBV-VRAC/UJCM, Exp. 8663-2019.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Informe de Descuentos Estudiantiles, correspondiente al Semestre Académico 2019-II, Filial Arequipa, de acuerdo a los cuadros adjuntos.
7. **I Congreso Macro Regional y Feria Tecnológica de la Palta – Festipalta 2019. Oficio N° 02149-2019-VRA/UJCM, Exp. 8674-2019.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate los miembros del consejo acuerdan que el tema en mención, se tome solo como informe.

Cuestión Previa: La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, con la venia de los consejeros, solicita la aprobación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui; por lo que, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aceptar lo solicitado y se procede a tratar inmediatamente.

1. **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 056-2019-RISST/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Cuestión Previa: El Vicerrector Académico, con la venia de los consejeros, solicita la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 2897-2019-CU-UJCM, de fecha 21 de octubre de 2019; por lo que, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aceptar lo solicitado y se procede a tratar inmediatamente.

1. **Rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 2897-2019-CU-UJCM, de fecha 21 de octubre de 2019. Oficio N° 926-2019-DGA-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, rectificar, con efecto retroactivo al 21 de octubre de 2019, la Resolución de Consejo Universitario N° 2897-2019-CU-UJCM, de fecha 21 de octubre de 2019, debiendo quedar como sigue: Artículo Primero.- Autorizar, la ejecución del Proyecto de Riego Tecnificado para la Parcela de la Quebrada del Cementerio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; Artículo Segundo.- Aprobar la contratación de la persona natural con negocio Sr. Raúl Daniel Miranda Condori, cuyo nombre comercial es: Soldadura y construcciones, con RUC: 10004967459, para la ejecución Proyecto de Riego Tecnificado para la Parcela de la Quebrada del Cementerio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, cotización N° CT1-190243, con un monto de S/. 177 016.98 (Ciento setenta y siete mil dieciséis con 98/100 soles), incluido IGV, siendo la forma de pago, el 50% al inicio, el 30% a la entrega de los materiales y 20% a la entrega de la Obra, con un plazo de ejecución de 20 (veinte) días hábiles; Artículo Tercero.- Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo de acuerdo a lo aprobado en el artículo precedente de la Resolución; Artículo Cuarto.- Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato para la ejecución del Proyecto de Riego Tecnificado para la Parcela de la Quebrada del Cementerio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, de acuerdo a lo aprobado en el artículo primero y segundo de la Resolución.

Siendo las 10:10 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. **Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez**
Rector

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General



2. Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico
3. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación
4. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP
5. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA
6. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA
7. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado
8. Srta. Mariela Manuela Bustamante Marca
Representante de Estudiantes

Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora General de Administración